

SENADO DE PUERTO RICO

R. Conc. del S. 33

8 de marzo de 2010

Presentada por el señor *García Padilla*

Referida a la Comisión de Reglas y Calendario

RESOLUCION CONCURRENTE

Para expresar el total rechazo por parte de la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la destitución del Coronel José Caldero de la dirección de la región policiaca de Carolina como medida de represión por parte de la Superintendencia de la Policía por expresiones vertidas por el Coronel Caldero como parte de una investigación legislativa y exigir que se restituya en su puesto.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura del Senado de Puerto Rico realizar una serie de audiencias públicas a través de la Isla bajo el mandato de la Resolución del Senado 235 a los fines de identificar los problemas apremiantes de los organismos de seguridad pública de Puerto Rico desde la perspectiva de los servidores que trabajan directamente en esta ardua tarea. En una de estas vistas legislativas, celebrada en la región policía de Carolina, el Coronel Caldero hizo expresiones en torno al problema que le provocaría tener que honrar los días de enfermedad de los agentes activos como días libres en el 2010 y admitió que los policías es que les paguen esos días de enfermedad acumulados.

Como resultado de estas expresiones ante la Comisión Senatorial, el Superintendente de la Policía José Figueroa Sancha ordenó el traslado del Coronel Caldero a labores administrativas en la División de Legal de la Uniformada.

Esta acción no tan sólo representa una clara medida de castigo en contra del Coronel Caldero por expresar de manera sincera la realidad operacional de la región policiaca que dirigía,

sino también es una afrenta inaceptable a la gestión investigativa. Una consecuencia directa de esta decisión del Superintendente de la Policía es la amedrentación de quienes interesen participar de la gestión investigativa de la Rama Legislativa.

La Asamblea Legislativa objeta cualquier intento de intervenir de manera amenazante con sus procesos investigativos y rechaza enérgicamente la destitución de un servidor público por razón de haber participado en un proceso democrático de investigación legislativa.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 **Sección 1.-** La Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico
2 expresa su total rechazo a la destitución del Coronel José Caldero de la dirección de la región
3 policiaca de Carolina como medida de represión por parte de la Superintendencia de la
4 Policía por expresiones vertidas por el Coronel Caldero como parte de una investigación
5 legislativa y exigir que se restituya en su puesto.

6 **Sección 2.-** Se dispone que se emita una certificación sobre la presente Resolución
7 Concurrente para que la misma sea enviada al Superintendente de la Policía de Puerto Rico.

8 **Sección 3.-** Esta Resolución Concurrente comenzará a regir inmediatamente después
9 de su aprobación.